

Las prefecturas del país  
disponen de Bs 6.377 millones

Este año hubo un recorte  
de los recursos del IDH

Las regiones destinan mayor  
inversión al sector caminos

# ¿En qué gastarán el dinero las prefecturas el 2008?

Serie: Debate Público 9

Chuquisaca • Cochabamba • Tarija

Fundación  
**JUBILEO**

## **FUNDACIÓN JUBILEO**

**Director Ejecutivo:** Juan Carlos Núñez Vidaurre

**Elaboración:** René Martínez Céspedes

**Edición y realización:** Jorge Jiménez Jemio

**Responsable Unidad de Incidencia en Políticas**

**Económicas y Sociales:** Waldo Gómez Reintsch

**Fotografías:** Jorge Jiménez, Patricia Fernández, Jaime Pérez

**Dirección:** Ed. Esperanza, Av. Mariscal Santa Cruz, piso 2

**Telefax:** (591-2) 2125177 - 2311074

**E-mail:** fundajub@entelnet.bo

**Página electrónica:** [www.jubileobolivia.org.bo](http://www.jubileobolivia.org.bo)

**Casilla:** 5870 La Paz - Bolivia

Publicación con apoyo de KZE/MISEREOR Alemania – Oxfam GB

# Índice

## **La inversión de las prefecturas del país como pilar del desarrollo**

1

### **1. Atribuciones de las prefecturas**

2

### **2. Ingresos y gastos de las prefecturas**

4

2.1. ¿Con qué recursos cuentan las prefecturas?

4

2.2. Distribución de los recursos

5

2.3. Principales gastos de inversión de las prefecturas

6

### **3. Datos del presupuesto por prefectura**

7

Bolivia

8

Chuquisaca

10

Cochabamba

12

Tarija

14

### **Notas sobre los datos**

16



## La inversión de las prefecturas del país como pilar del desarrollo

Esta década, con el incremento de los precios de las materias primas y la aprobación de la nueva Ley de Hidrocarburos, los diferentes niveles de gobierno, y el país en su conjunto, tienen más recursos que en el pasado. Sin embargo, este periodo de bonanza es coyuntural y la oportunidad actual debe ser aprovechada para proyectar un futuro que permita alcanzar el desarrollo y el bien común.

En la gestión 2008, es evidente que las prefecturas departamentales tuvieron un recorte de una parte de su presupuesto proveniente del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH); sin embargo, siguen siendo la instancia fundamental para promover el desarrollo de las regiones, a través de la inversión. Más aún, la priorización de sus recursos hacia los mejores fines toma una mayor importancia.

En un proceso de cambio que incluye afrontar el tema de las autonomías es cada vez más necesaria una correcta comprensión de la gestión pública prefectural y de los recursos y gastos que realizan estos niveles de gobierno.

Esta publicación, *¿En qué gastarán el dinero las prefecturas el 2008?*, es un documento informativo que presenta, de forma resumida, datos del presupuesto de la presente gestión de las prefecturas departamentales del país y, de manera específica, de Chuquisaca, Cochabamba y Tarija, además de otros aspectos importantes de la gestión pública prefectural.

A través de la difusión del presupuesto se pretende que la sociedad civil y la opinión pública en general tengan un mayor y mejor conocimiento sobre la gestión de los gobiernos subnacionales, y la asignación de recursos, puesto que este tema es determinante para el desarrollo regional y nacional.

Desde el 2006, Fundación Jubileo realizó, cada año, el esfuerzo de preparar la guía presupuestaria de las prefecturas. La edición de 2008 presenta, en tres impresos, la información de los departamentos del altiplano, valles y oriente.



# 1

## Atribuciones de las prefecturas

De acuerdo con la Ley de Descentralización Administrativa, las atribuciones del prefecto, de manera resumida, son las siguientes:

- 📄 Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado, las leyes, los decretos y las resoluciones.
- 📄 Administrar los recursos económicos y financieros y los bienes departamentales.
- 📄 Formular y ejecutar los planes departamentales de desarrollo económico y social, en coordinación con gobiernos municipales del Departamento y del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (ahora Ministerio de Planificación del Desarrollo), en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República.
- 📄 Formular y ejecutar programas y proyectos de inversión pública en el marco del plan departamental de desarrollo, en las áreas de:
  - ✓ Construcción y mantenimiento de carreteras, caminos secundarios y aquellos concurrentes con los gobiernos municipales.
  - ✓ Electrificación rural.
  - ✓ Infraestructura de riego y apoyo a la producción.
  - ✓ Investigación y extensión técnico-científica.
  - ✓ Conservación y preservación del medio ambiente.
  - ✓ Promoción del turismo.
  - ✓ Programas de asistencia social.
  - ✓ Programas de fortalecimiento municipal.
  - ✓ Otros concurrentes con los gobiernos municipales.
- 📄 Administrar, supervisar y controlar, por delegación del Gobierno Nacional, los recursos humanos y las partidas presupuestarias asignadas al funcionamiento de los servicios personales de educación, salud y asistencia social, en el marco de las políticas y normas para la provisión de estos servicios.



Administrar, supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios de asistencia social, deportes, cultura, turismo, agropecuarios, y vialidad, con excepción de aquellos que son de atribución municipal, preservando la integridad de las políticas nacionales en estos sectores.

Elaborar el proyecto de presupuesto departamental y remitirlo al Consejo Departamental para su consideración y posterior remisión a nivel nacional para su aprobación mediante Ley del Presupuesto General de la Nación.

Ejecutar el presupuesto departamental en el marco de la Ley SAFCO de Administración Financiera y Control Gubernamental, y presentar la cuenta de ingresos y egresos anual ejecutada al Consejo Departamental, para su aprobación.

Promover la Participación Popular y canalizar los requerimientos y relaciones de las organizaciones indígenas, campesinas y vecinales, y de los gobiernos municipales.

Gestionar créditos para la inversión.

Promover la inversión privada en el departamento.

Otorgar personalidad jurídica a las fundaciones, asociaciones y sociedades civiles que tengan domicilio en su jurisdicción. Registrar la personalidad jurídica de las comunidades campesinas, pueblos indígenas y juntas vecinales.

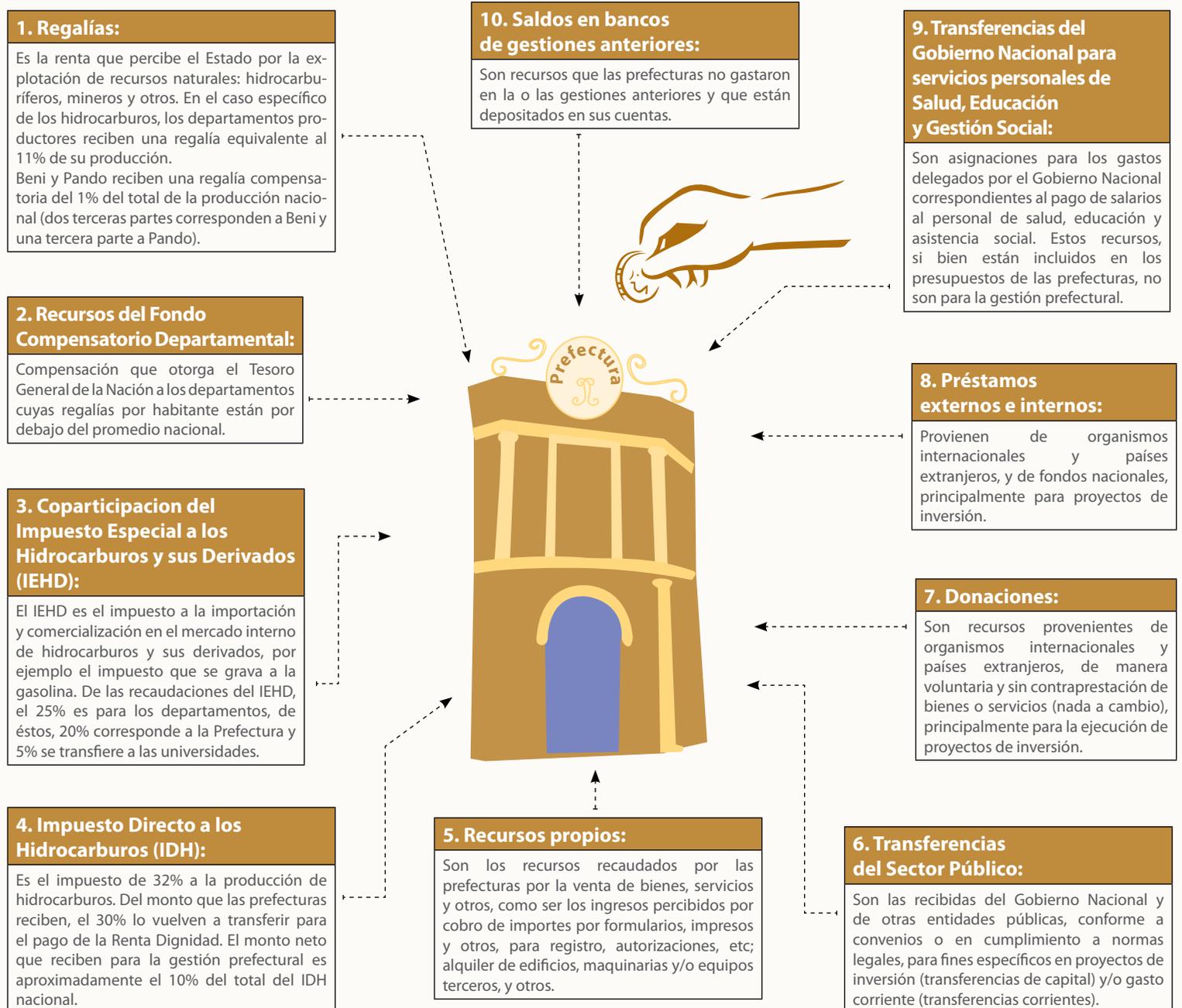
Otras atribuciones asignadas por la legislación vigente y aquellas que sean delegadas mediante Decreto Supremo.

De acuerdo con otras normas legales vigentes, las prefecturas tienen competencia y deben asignar recursos a contrapartes de la Red Vial Fundamental de Carreteras, la Seguridad Ciudadana (incluyendo gastos del régimen penitenciario), promoción y apoyo al sector productivo, desarrollo y sanidad agropecuaria, desarrollo social, gestión ambiental, promoción del deporte y la cultura, la atención de festivales y premios culturales, entre otros.

# 2

## Ingresos y gastos de las prefecturas

### 2.1. ¿Con qué recursos cuentan las prefecturas?





## 2.2. Distribución de los recursos

Para el cumplimiento de las atribuciones anteriormente señaladas, con los recursos que se disponen, las prefecturas deben considerar, además, lo siguiente:

De acuerdo con la Ley de Descentralización Administrativa, los prefectos deben asignar a la inversión los siguientes recursos:

- ✓ El 85% de los recursos por regalías, Fondo Compensatorio Departamental y el IEHD.
- ✓ La totalidad de los recursos de crédito que contrata (que se presta).

Pueden asignar hasta un 15% de los recursos por regalías, Fondo Compensatorio Departamental y el IEHD, a gastos administrativos.

La Ley del Deporte establece la obligatoriedad de asignar un porcentaje de los ingresos departamentales al desarrollo deportivo.

Con relación a los recursos Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) para prefecturas, los mismos deben ser invertidos en:

- ✓ Desarrollo económico: caminos, electrificación rural, riego, asistencia técnica y capacitación al sector productivo y otros.
- ✓ Desarrollo Social: infraestructura, mantenimiento, equipamiento,

capacitación, etc, en los sectores de salud y educación.

- ✓ Seguridad Ciudadana: fortalecimiento de las instancias y servicios de seguridad ciudadana; infraestructura y equipamiento de cárceles.

*El Presupuesto 2008, aprobado por fuerza de ley, autoriza a las prefecturas a gastar hasta un 10% de los recursos departamentales, con cargo al 85% de recursos de inversión de la Ley de Descentralización Administrativa en programas no recurrentes de diferentes áreas, en gastos en servicios personales de los Servicios Departamentales de Educación y de Salud, y en gastos de funcionamiento de los Servicios Departamentales de Gestión Social.*

*Asimismo, autoriza a las prefecturas a utilizar recursos del IDH para ítems en educación y salud, y en proyectos de inversión de la Red Vial Fundamental de Caminos.*

Se entiende por Inversión Pública (proyectos de inversión) todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer la existencia de capital físico (de dominio público) y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios o producción de bienes.

Son proyectos de inversión la construcción de caminos, sistemas de riego, represas, sistemas de electrificación, hospitales, etc., que realizan las entidades públicas. También existen proyectos de inversión de fortalecimiento de la justicia, educación, salud y otros, que no implican la formación de capital físico.

Un proyecto de inversión no implica un gasto indefinido en el tiempo, tiene un ciclo con un inicio y un fin.

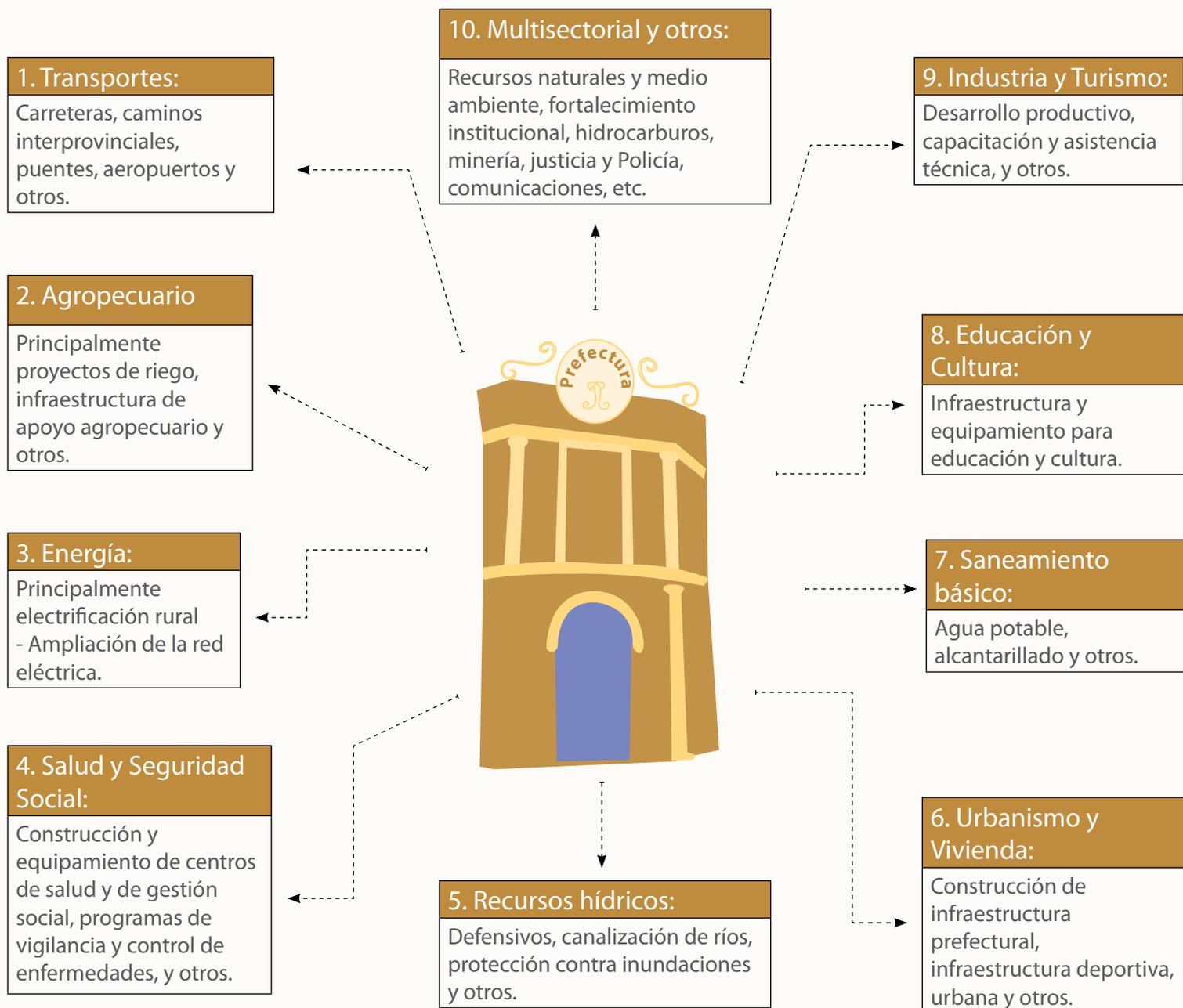
## 2.3. Principales gastos de inversión de las prefecturas

La principal responsabilidad de las prefecturas es la inversión para el desarrollo de los departamentos.

Las prefecturas, en concordancia con la Ley de Descentralización Administrativa, que establece las

diferentes áreas en las cuales deben invertir, elaboran sus planes de desarrollo departamental. Bajo este marco, y según la limitación de recursos, deben priorizar en el presupuesto los proyectos de inversión más beneficiosos para el departamento.

Para la gestión 2008, la inversión de las prefecturas está asignada principalmente a los siguientes sectores:





# 3

## Datos del presupuesto por Prefectura

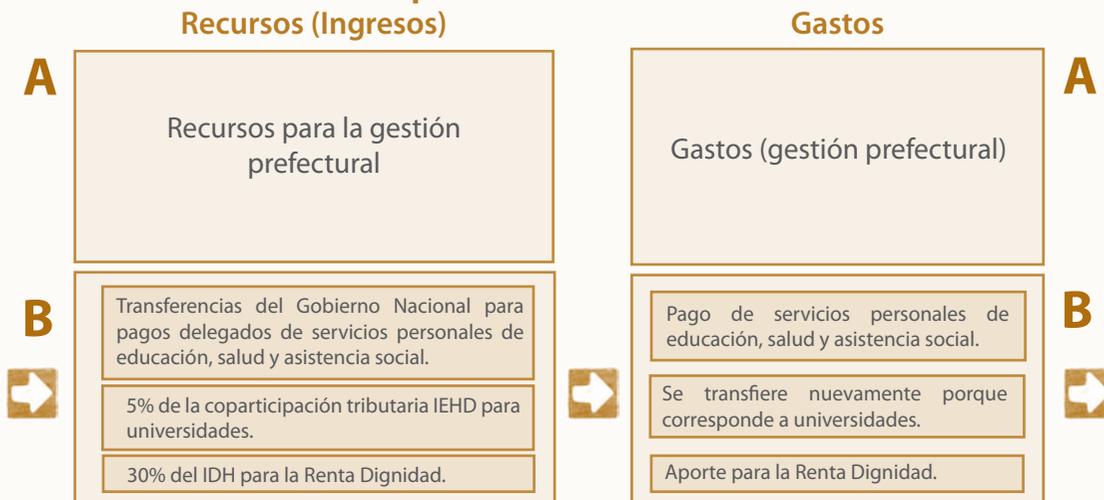
El presupuesto es la estimación y programación de ingresos (recursos) y gastos para una gestión. Los datos del Presupuesto 2008 de las prefecturas se presentan en esta cartilla de la misma forma; por un lado, los recursos con los que cuentan las prefecturas y, por otro lado, el destino de los gastos.

El monto del presupuesto de recursos es igual al monto del presupuesto de gastos, ya que todos los gastos programados deben estar financiados. Como se observa en el gráfico, además del presupuesto para la gestión prefectural (A),

también está inscrito el presupuesto para el pago de salarios del personal de educación, salud y gestión social; el 5% de la coparticipación tributaria IEHD que es transferida a las universidades; y el aporte del 30% del IDH para la Renta Dignidad (B), en cada departamento.

En la presentación de los datos de esta guía se hizo una diferenciación y separación de estos conceptos, puesto que esos recursos (B) no son para la gestión prefectural, sino para los fines específicos mencionados.

### Presupuesto de la Prefectura





### RECURSOS DE LAS NUEVE PREFECTURAS (INGRESOS)

DETALLE	MONTO Bs
<b>INGRESOS CORRIENTES:</b>	4.062.470.728
Regalías	2.781.400.611
Mineras	680.050.691
Hidrocarburos	2.094.145.776
Forestales	7.204.144
Fondo de Compensación Departamental	175.694.335
Coparticipación Tributaria IEHD 20% Prefecturas	352.228.306
Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH neto	554.631.841
Recursos propios (recaudados por las prefecturas)	97.198.590
Transferencias corrientes del Sector Público	100.955.210
Otros ingresos corrientes	361.835
<b>RECURSOS DE CAPITAL (para inversión):</b>	188.979.311
Transferencias de capital del Sector Público	145.044.218
Donaciones del exterior	41.376.288
Otros recursos de capital	2.558.805
<b>PRÉSTAMOS EXTERNOS E INTERNOS</b>	216.025.756
<b>SALDOS EN BANCOS DE GESTIONES ANTERIORES (y otras fuentes financieras)</b>	1.909.109.817
<b>A TOTAL RECURSOS PARA LA GESTIÓN PREFECTURAL</b>	<b>6.376.585.612</b>

TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA PAGOS DELEGADOS (SALARIOS EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL):	4.922.184.356
Con recursos TGN	4.696.464.354
Con recursos HIPC	225.720.002
COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA IEHD 5% PARA UNIVERSIDADES	87.007.533
30% DEL IDH PARA LA RENTA DIGNIDAD	237.699.359
<b>B TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA GASTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>5.246.891.248</b>

<b>A+B TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS DE LAS PREFECTURAS</b>	<b>11.623.476.860</b>
---	-----------------------

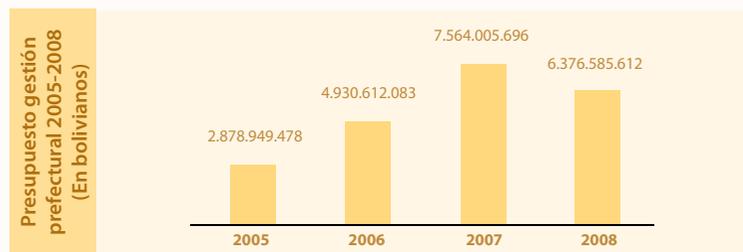
Presupuesto gestión prefectural 2005-2008 (En bolivianos)	2005	2006	2007	2008
Chuquisaca	282.871.676	347.891.559	506.338.995	617.015.366
La Paz	369.044.494	546.521.908	744.442.354	659.202.540
Cochabamba	436.456.693	638.170.185	789.631.891	643.450.313
Oruro	94.962.236	263.757.839	634.570.117	423.870.554
Potosí	227.584.173	329.407.947	669.791.452	1.030.720.398
Tarija	876.184.365	1.608.830.702	2.440.632.631	1.800.849.725
Santa Cruz	404.369.100	614.127.038	922.816.850	847.782.908
Beni	122.923.875	365.099.754	476.280.200	210.640.622
Pando	64.552.866	216.805.151	379.501.206	143.053.186
<b>Total prefecturas</b>	<b>2.878.949.478</b>	<b>4.930.612.083</b>	<b>7.564.005.696</b>	<b>6.376.585.612</b>

### GASTOS DE LAS NUEVE PREFECTURAS

DETALLE	MONTO Bs
FUNCIONAMIENTO Y OTROS	1.280.183.095
<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES:</b>	<b>2.355.794.598</b>
Transportes (caminos y otros)	1.185.627.916
Agropecuaria (riego y otros)	434.105.482
Energía	285.899.859
Salud y Seguridad Social	82.732.516
Recursos Hídricos	80.325.238
Urbanismo y Vivienda	78.828.631
Saneamiento Básico	46.154.699
Educación y Cultura	31.216.204
Industria y Turismo	30.177.570
Hidrocarburos	12.989.999
Minería	4.125.549
Justicia y Policía	2.456.722
Comunicaciones	435.263
Multisectorial	80.718.950
TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN (AL ABC Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS)	747.668.469
PROVISIONES PARA INVERSIÓN	591.584.128
INCREMENTO DE SALDOS EN BANCOS	554.533.237
SERVICIO DE LA DEUDA Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	846.822.085
<b>A TOTAL GASTOS GESTIÓN PREFECTURAL</b>	<b>6.376.585.612</b>

PAGO DE SALARIOS POR DELEGACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL:	4.922.184.356
Educación	4.083.452.403
Salud	820.115.896
Asistencia Social	18.616.057
TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES (5% DE RECURSOS IEHD)	87.007.533
APORTE PARA LA RENTA DIGNIDAD	237.699.359
<b>B GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN EL PRESUPUESTO DE LAS PREFECTURAS</b>	<b>5.246.891.248</b>

<b>A+B TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS PREFECTURAS</b>	<b>11.623.476.860</b>
---	-----------------------





<b>Aniversario cívico:</b>	6 de agosto (1825)
<b>Población Censo 2001:</b>	8.274.325
<b>Proyección pobl. 2008:</b>	10.027.643
<b>Superficie:</b>	1.098.581 km <sup>2</sup>
<b>Nº de provincias</b>	112
<b>Nº municipios:</b>	328

## Datos del presupuesto por prefectura

El Presupuesto General de la Nación consolidado 2008 alcanza a cerca de Bs 80.554 millones. El presupuesto de las nueve prefecturas es de Bs 11.623 millones, equivalente al 14% del total del presupuesto consolidado.

En comparación con la gestión 2007, el total del presupuesto de los nueve departamentos se redujo en 16%, principalmente debido al recorte del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH). Sin embargo, aún quedan saldos de recursos no ejecutados en gestiones pasadas, e incluso, en algunos casos, recursos que todavía no están siendo asignados.

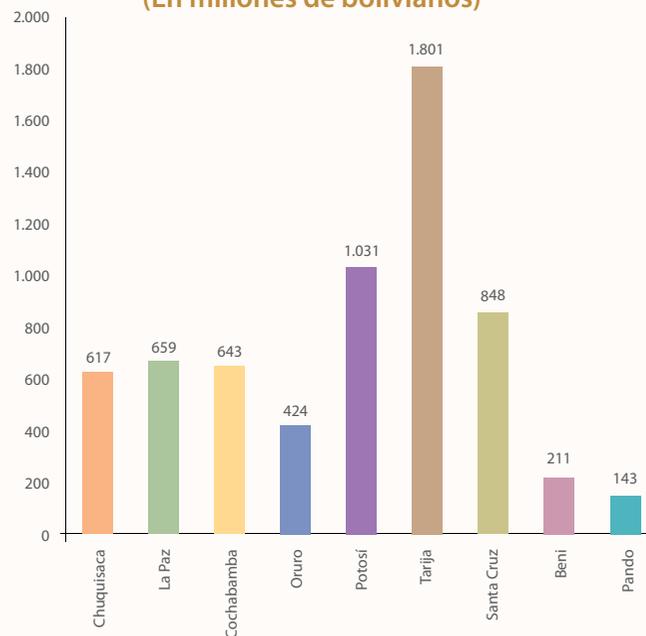
Del total del Presupuesto 2008 para las prefecturas, Tarija tiene la mayor asignación, con aproximadamente 29% de la torta.

Luego está Potosí, con 16%, con un aumento significativo de su presupuesto con relación a gestiones pasadas, debido al incremento de las regalías mineras. Santa Cruz tiene una participación de 13%; La Paz, Cochabamba y Chuquisaca, con 10% cada uno. Éste último tuvo un incremento en su presupuesto 2008 debido principalmente a la acumulación de recursos no ejecutados en gestiones anteriores (saldos). Las tres prefecturas restantes (Oruro, Beni y Pando) reciben en conjunto el 12% de los recursos prefecturales.

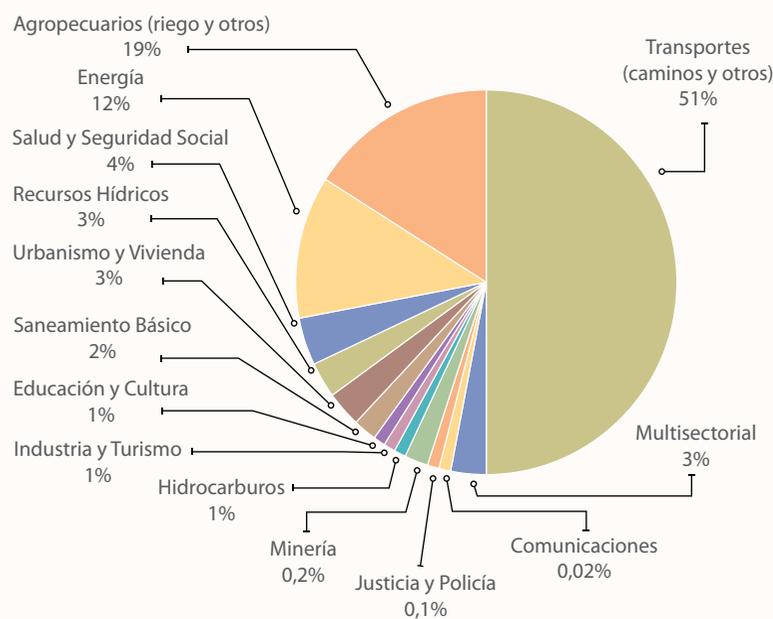
Con relación al destino de los recursos para la inversión, la prioridad es el rubro de transportes (principalmente caminos), al que se destinará aproximadamente la mitad del total de la inversión prefectural.

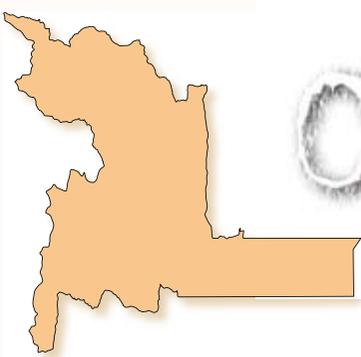
El 19% de la inversión regional se destinará al sector agropecuario, el 12% al sector energía (básicamente electrificación rural). El sector de Industria y Turismo, tiene una asignación de poco más de 1% de los recursos de inversión prefectural.

## Distribución de la inversión prefectural - Total Bolivia (En millones de bolivianos)



## Proyectos de inversión de las prefecturas Total Bolivia





# Chuquisaca



## RECURSOS DE LA PREFECTURA (INGRESOS)

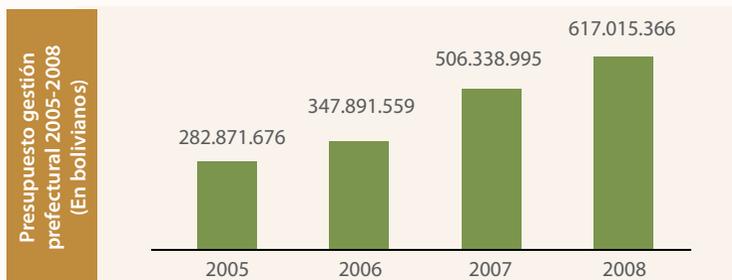
DETALLE	MONTO Bs
<b>INGRESOS CORRIENTES:</b>	215.468.433
Regalías	103.909.009
Mineras	1.134.125
Hidrocarburos	102.722.373
Forestales	52.511
Fondo de Compensación Departamental	8.855.599
Coparticipación Tributaria IEHD 20% prefecturas	30.807.759
Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH neto	59.592.916
Recursos propios (recaudados por la Prefectura)	8.267.462
Transferencias corrientes del Sector Público	3.748.853
Otros ingresos corrientes	286.835
<b>RECURSOS DE CAPITAL (para inversión):</b>	18.951.268
Transferencias de capital del Sector Público	16.243.268
Donaciones del exterior	2.350.000
Otros recursos de capital	358.000
<b>PRÉSTAMOS EXTERNOS E INTERNOS</b>	92.179.229
<b>SALDOS EN BANCOS DE GESTIONES ANTERIORES (y otras fuentes financieras)</b>	290.416.436
<b>A TOTAL RECURSOS PARA LA GESTIÓN PREFECTURAL</b>	<b>617.015.366</b>
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA PAGOS DELEGADOS (SALARIOS EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL):	350.436.677
Con recursos TGN	334.062.582
Con recursos HIPC	16.374.095
COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA IEHD 5% PARA UNIVERSIDADES	7.701.940
30% DEL IDH PARA LA RENTA DIGNIDAD	25.539.821
<b>B TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA GASTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>383.678.438</b>
<b>A+B TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS DE LA PREFECTURA</b>	<b>1.000.693.804</b>

## GASTOS DE LA PREFECTURA

DETALLE	MONTO Bs
<b>FUNCIONAMIENTO Y OTROS</b>	108.858.002
<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES:</b>	202.333.504
Transportes (camino y otros)	85.182.758
Agropecuario (riego y otros)	62.130.568
Energía	16.050.310
Urbanismo y Vivienda	12.586.031
Saneamiento Básico	8.255.915
Recursos Hídricos	7.186.285
Industria y Turismo	1.563.500
Educación y Cultura	508.000
Multisectorial	8.870.137
<b>TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN (AL ABC Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS)</b>	110.432.050
<b>PROVISIONES PARA INVERSIÓN</b>	90.736.314
<b>INCREMENTO DE SALDOS EN BANCOS</b>	13.812.992
<b>SERVICIO DE LA DEUDA Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	90.842.504
<b>A TOTAL GASTOS GESTIÓN PREFECTURAL</b>	<b>617.015.366</b>
PAGO DE SALARIOS POR DELEGACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL:	350.436.677
Educación	276.634.529
Salud	72.482.723
Asistencia Social	1.319.425
TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES (5% RECURSOS IEHD)	7.701.940
APORTE PARA LA RENTA DIGNIDAD	25.539.821
<b>B GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN EL PRESUPUESTO DE LA PREFECTURA</b>	<b>383.678.438</b>
<b>A+B TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA PREFECTURA</b>	<b>1.000.693.804</b>

### Provincias de Chuquisaca

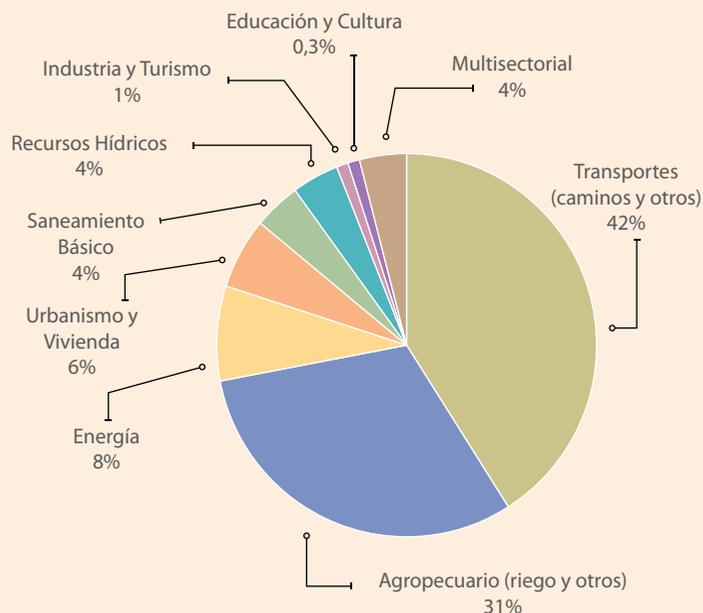
Samuel Oropeza, Juana Azurduy de Padilla, Jaime Zudanez, Tomina, Hernando Siles, Yamparaez, Nor Cinti, Belisario Boeto, Sud Cinti, Luis Calvo.





Aniversario cívico:	25 de mayo (1809)
Población Censo 2001:	531.522
Proyección pobl. 2008:	650.570
Superficie:	51.524 Km2
Nº provincias:	10
Nº municipios:	28

### Proyectos de inversión prefectural



Con relación a la inversión de la Prefectura de Chuquisaca, el sector prioritario es caminos, seguido de agropecuario.

La Prefectura de Chuquisaca tiene 135 proyectos de inversión inscritos en su presupuesto. En la siguiente tabla se presentan los proyectos priorizados con una mayor cantidad de recursos.

### Potencial productivo:

**Agricultura:** Maíz, trigo, papa, frejol, ají, verduras, maní, amaranto, uva, durazno, maracuyá, caña de azúcar, tabaco, etc.

**Ganadería:** Porcina, vacuna y ovina.

**Hidrocarburos:** Reservas de petróleo y gas, principalmente en Monteagudo y Vuelta Grande.

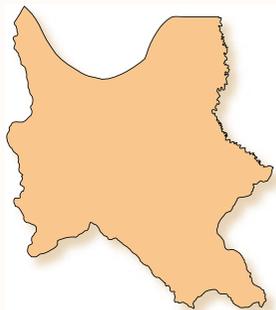
**Recursos forestales:** Quina y otras especies madereras.

**Industria:** Cemento, materiales de construcción, alimentos, textiles, procesamiento de productos agrícolas, maderas, muebles, confecciones, cueros, etc.

**Minería:** Plomo, plata, zinc, antimonio y cobre.

**Turismo:** Casa de la Libertad, huellas de dinosaurios, cultura de Tarabuco, entre otros.

PRINCIPALES PROYECTOS	MONTO PRESUPUESTADO 2008 (Bs)
CONST. SISTEMA DE RIEGO ESCALERAS-VILLA SERRANO	15.768.174
CONST. AEROPUERTO INTERNACIONAL YAMPARAEZ	15.446.000
CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO MACHARETI	11.326.812
MEJ. CAMINO EMPEDRADO TARABUCO-ICLA	7.347.110
CONST. CENTRO INTERNAL. CONVENCIONES Y CUL.	6.572.161
REPARARACIÓN SISTEMA DE AGUA CAJAMARCA	6.365.340
CONST. CAMINO TRANSV. J.A.P. (ABRA RODEO GRA.)	6.232.000
PROSP. Y EXPL. AGUAS SUBTERRÁNEAS CHACO	6.176.031
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO SAN LUCAS	6.150.000
MEJ. CAMINO EMPEDRADO TARABUCO-PRESTO	5.921.618
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO INCAHUASI	5.228.141
MEJORAMIENTO CAMINO SAN LUCAS-PADCOYO	4.200.000
MEJORAMIENTO CAMINO HUCARETA-YAPUCAITI	3.912.000
MEJ. CAMINO NUEVO MUNDO-PUENTE SANTA ROSA	3.663.000
MEJORAMIENTO CAMINO CANDÚA-HUCARETA	3.072.000
CONST. L. ELÉCTRICAS MT, BT Y PT S.J. DEL PIRAI-	2.869.560
CONST. SISTEMA DE RIEGO MONTE SANDOVAL	2.648.282
MEJ. CAMINO ROSARIO DEL INGRE-MACHICOCA-IV	2.627.250
CONSTRUCCIÓN ESTADIUM OLÍMPICO PATRIA FASE III	2.625.000
CONST. INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA PADILLA-MO.	2.468.403
MANEJO CUENCAS EN CUATRO REG. RÍO AZERO DP.	2.418.200
CONST. CAMINO MACHARETÍ-CARANDAYTÍ-HITO V	2.329.812
CONST. SISTEMA DE RIEGO SAN JUAN DEL PIRAI	2.153.799
CONST. CAM. TRAMO: ABRA PORTILLO-PILCOMAYO	2.100.000
IMPL. CENTRO INVEST. E INNOV. TECNOLÓGICA AG.	1.979.412
MEJORAMIENTO DEL CANAL DE ADUCCIÓN RAVELO	1.890.575
MEJ. CON EMPEDRADO (EL VILLAR-PORTASUELO)	1.870.181
MANEJO INTEGRAL CUENCA LA TORRE-LIME	1.869.950
TRANSF. DE ALTERNATIVAS TEC. APLIC. CULTIVO T.	1.758.367
TRANSF. ALTERNATIVA TECNOL. APLICADA CULTIVO	1.717.664
APOYO REGIONAL DES. MUNICIPAL Y COMUNITARIO	1.627.741
CONST. ELECTRIFICACIÓN CULPINA-FASE II	1.590.951
CONST. L. ELÉCT. MT, BT Y PT TICUCHA-ZAPALLAR	1.590.874
CONST. PUENTE VEHICULAR VILLA CHARCAS-JOL.	1.590.000
CONSTRUCCIÓN PUENTE SAN JUAN	1.577.250
CONST. PUENTE VEHICULAR ACCHILLA	1.577.250
PUENTE VEHICULAR CHAWA CK'OCHA	1.575.000



# Cochabamba



## RECURSOS DE LA PREFECTURA (INGRESOS)

DETALLE	MONTO Bs.
<b>INGRESOS CORRIENTES:</b>	425.879.799
Regalías	253.568.719
Mineras	2.478.535
Hidrocarburos	250.864.213
Forestales	225.971
Fondo de Compensación Departamental	28.588.604
Coparticipación Tributaria IEHD 20% Prefecturas	50.431.688
Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH neto	59.592.916
Recursos Propios (recaudados por la Prefectura)	12.194.258
Transferencias corrientes del Sector Público	21.503.614
Otros ingresos corrientes	0
<b>RECURSOS DE CAPITAL (para inversión):</b>	53.327.235
Transferencias de Capital del Sector Público	27.305.635
Donaciones del exterior	26.021.600
Otros recursos de capital	0
<b>PRÉSTAMOS EXTERNOS E INTERNOS</b>	44.865.934
<b>SALDOS EN BANCOS DE GESTIONES ANTERIORES (y otras fuentes financieras)</b>	119.377.345
<b>A TOTAL RECURSOS PARA LA GESTIÓN PREFECTURAL</b>	<b>643.450.313</b>
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA PAGOS DELEGADOS (SALARIOS EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL):	782.065.832
Con recursos TGN	742.750.545
Con recursos HIPC	39.315.287
COPARTICIPACION TRIBUTARIA IEHD 5% PARA UNIVERSIDADES	12.607.922
30% DEL IDH PARA LA RENTA DIGNIDAD	25.539.821
<b>B TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA GASTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>820.213.575</b>
<b>A+B TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS DE LA PREFECTURA</b>	<b>1.463.663.888</b>

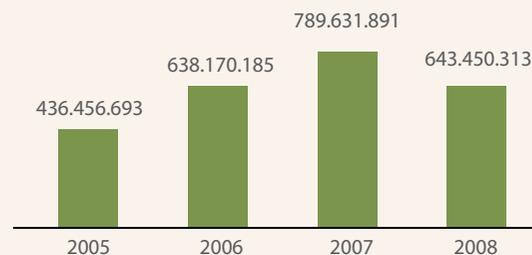
## GASTOS DE LA PREFECTURA

DETALLE	MONTO Bs.
<b>FUNCIONAMIENTO Y OTROS</b>	160.325.442
<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES:</b>	306.300.583
Transportes (camino y otros)	133.162.122
Agropecuaria (riego y otros)	83.530.793
Energía	28.851.654
Recursos Hídricos	19.129.267
Educación y Cultura	9.995.612
Salud y Seguridad Social	3.558.583
Industria y Turismo	397.680
Multisectorial	27.674.872
<b>TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN (AL ABC Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS)</b>	80.510.825
<b>PROVISIONES PARA INVERSIÓN</b>	1.665.951
<b>INCREMENTO DE SALDOS EN BANCOS</b>	0
<b>SERVICIO DE LA DEUDA Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	94.647.512
<b>A TOTAL GASTOS GESTIÓN PREFECTURAL</b>	<b>643.450.313</b>
PAGO DE SALARIOS POR DELEGACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL:	782.065.832
Educación	664.407.613
Salud	114.833.757
Asistencia Social	2.824.462
TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES (5% RECURSOS IEHD)	12.607.922
APORTE PARA LA RENTA DIGNIDAD	25.539.821
<b>B GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN EL PRESUPUESTO DE LA PREFECTURA</b>	<b>820.213.575</b>
<b>A+B TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA PREFECTURA</b>	<b>1.463.663.888</b>

### Provincias de Cochabamba

Cercado, Narciso Campero L., Ayopaya, Esteban Arce, Arani, Arque, Capinota, Germán Jordán, Quillacollo, Chapare, Tapacari, José Carrasco, Mizque, Punata (Gualberto Villarroel), Simón Bolívar y Palacios, Tiraque.

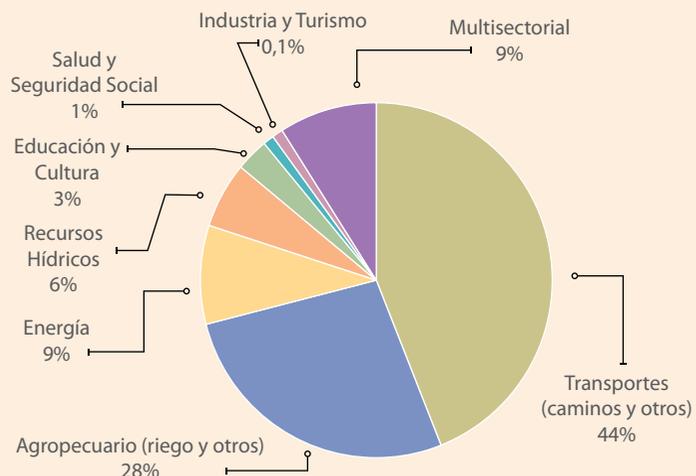
Presupuesto gestión prefectural 2005-2008 (En bolivianos)





Aniversario cívico	14 de septiembre (1810)
Población Censo 2001:	1.455.711
Proyección pobl. 2008:	1.861.918
Superficie:	55.631 Km2
Nº provincias:	16
Nº municipios:	45

### Proyectos de inversión prefectural



Con relación a la inversión de la Prefectura de Cochabamba, el sector prioritario es caminos, seguido de agropecuario.

La Prefectura tiene 194 proyectos de inversión inscritos en su presupuesto. En la siguiente tabla se presentan los proyectos priorizados con una mayor cantidad de recursos. -->

### Potencial productivo:

**Industria:** Alimentos enlatados, embutidos, calzados y cueros, insumos para limpieza, muebles de madera y metálicos, productos farmacéuticos y químicos industriales, cemento, cal y yeso, etc.

**Hidrocarburos:** Yacimientos de petróleo y gas natural, que le permiten ser uno de los principales centros de generación termoeléctrica.

**Agricultura:** Maíz, trigo, oca, papa, cebada, quinua, hortalizas, legumbres, café, caña, coca, plátano, piña, cítricos, palmito y flores.

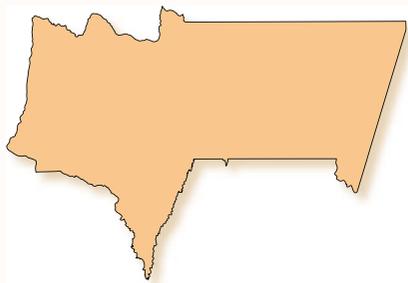
**Recursos forestales:** Álamos, eucalipto, sauce, quebracho y otros.

**Ganadería:** Ganado lechero, ganado ovino, porcino, equino, camélido y región de alta producción avícola.

**Minería:** Plomo, estaño, antimonio, oro, wolfram y calizas.

**Turismo:** Ruinas arqueológicas, selva tropical en el Chapare y lugares coloniales como Tarata y Totorá, festividad de Urkupiña.

PRINCIPALES PROYECTOS	MONTO PRESUPUESTADO 2008 (Bs)
CONST. PAVIMENTADO RUTA DEPTAL. LACMA SANTIV.	30.569.179
DESAR. PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL F	21.309.447
MEJ. SISTEMA DE IRRIGACIÓN COCHABAMBA-ANGOST.	16.950.000
CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO CAMINO VINTO-SACAMBAYA (VINTO CONST.)	13.142.448
MANEJO DE CUENCAS (PROMIC) FASE V-CBBA.	12.091.600
CONST. PROG. ELECTRIFICACIÓN FASE III-CBBA.	7.306.207
CONST. PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO SACAMBAYA	6.130.000
CONST. SISTEMA DE RIEGO MURUMUNTANI-KASPICAN.	5.000.000
CONST. CAMINO INTERC. RUTA FUND. F4-IVIRGARZAMA	4.956.000
RECUPERACIÓN DE TIERRAS HUCHAMA	3.948.000
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO COTANI	3.864.000
DESAR. PROGRAMA DE OPERACIONES DE EMERG.	3.692.520
CONST. INST. DEPTAL. DE INVESTIGACIONES FORENSES	3.558.583
MEJ. CON MEZCLA ASFÁLTICA ALBA RANCHO-CAI	3.531.000
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO CHIQUIS CHIQUIS	3.444.000
CONSTRUCCIÓN CAMINO VOLCÁN 1-6 DE AGOSTO	3.444.000
EXPLOT. PROGRAMA PERFORACIÓN DE 45 POZOS	3.434.500
DESAR. PROG. ESCOLAR DE NIÑAS Y NIÑOS TRAB.	3.420.268
CONST. CAMINO QUEWIÑA KASA-LARIMARCA	3.307.626
CONST. CAMINO IRPA IRPA SICAYA TRAM. KORATAQ	3.258.443
MEJ. EMP. ESCÓBAR-ENEQUERI-NUEVA FELICIDAD	3.035.760
MEJ. Y APERTURA DE CAMINO VALLE HERMOSO-B	2.982.000
CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS LAHUACHAMA	2.974.837
CONST. CAMINO MONTE PUNKU-IVIRGARZAMA	2.837.934
MEJORAMIENTO CAMINO CHORITO VENTANANI	2.785.788
DESAR. INTEGRAL RURAL CONO SUR-OMEREQUE	2.600.000
CONSTRUCCIÓN GALERÍA FILTRANTE ARANI	2.520.000
CONST. SISTEMA DE RIEGO LA HABANA DISTRITO	2.510.000
CONSTRUCCIÓN DE ATAJADOS EN POJO	2.100.000
MEJ. CAMINO COLLPA-COLLPA POTRERO	2.100.000
MEJ. DEL SISTEMA DE RIEGO CHULLPA MOK'O	2.062.200
MEJ. C/EMPED. CAMINO TRAMO VILLA RIVERO HUAÑ	2.058.672
MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA PAIRUMANI	2.001.679
MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA CHOCAYA	1.991.840
MEJ. SISTEMA DE RIEGO CHIQUICOLLO-MONTESILL	1.942.508
MEJ. C/EMPEDRADO CAMINO CLIZA TOQUILLO	1.932.000
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO CHULLA JAYATA	1.899.544
MEJ. C/EMPEDRADO TACOLOMA-HUASA CALLE- KJ.	1.898.400
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO CHOJÑACOLLO	1.890.000
CONST. SISTEMA DE RIEGO CONVENTO LÍPEZ POQU.	1.846.663



# Tarija

## GASTOS DE LA PREFECTURA

DETALLE	MONTO Bs
FUNCIONAMIENTO Y OTROS	356.882.784
PROYECTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES:	921.705.595
Transportes (caminos y otros)	368.120.612
Agropecuario (riego y otros)	204.121.419
Energía	90.939.606
Recursos Hídricos	51.113.920
Salud y Seguridad Social	48.740.094
Urbanismo y Vivienda	48.427.888
Saneamiento Básico	29.469.356
Educación y Cultura	17.736.218
Industria y Turismo	15.768.736
Hidrocarburos	12.989.999
Justicia y Policía	2.456.722
Comunicaciones	435.263
Minero	160.000
Multisectorial	31.225.762
TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN (AL ABC Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS)	73.241.581
PROVISIONES PARA INVERSIÓN	32.887.233
INCREMENTO DE SALDOS EN BANCOS	268.217.706
SERVICIO DE LA DEUDA Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	147.914.826
<b>A TOTAL GASTOS GESTIÓN PREFECTURAL</b>	<b>1.800.849.725</b>

PAGO DE SALARIOS POR DELEGACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL:	290.115.766
Educación	226.118.954
Salud	62.554.345
Asistencia Social	1.442.467
TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES (5% RECURSOS IEHD)	6.957.190
APORTE PARA LA RENTA DIGNIDAD	33.380.791
<b>B GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN EL PRESUPUESTO DE LA PREFECTURA</b>	<b>330.453.747</b>

**A + B TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA PREFECTURA** 2.131.303.472

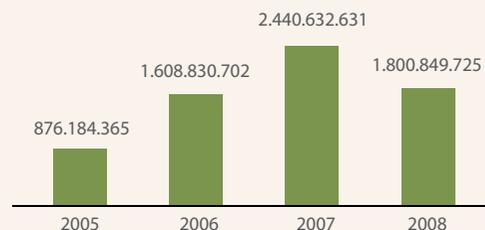
## RECURSOS DE LA PREFECTURA (INGRESOS)

DETALLE	MONTO Bs.
INGRESOS CORRIENTES:	1.375.487.286
Regalías	1.254.932.921
Mineras	0
Hidrocarburos	1.254.573.953
Forestales	358.968
Fondo de Compensación Departamental	0
Coparticipación Tributaria IEHD 20% Prefecturas	27.828.759
Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH neto	77.888.513
Recursos Propios (recaudados por la Prefectura)	12.224.775
Transferencias corrientes del Sector Público	2.612.318
Otros ingresos corrientes	0
RECURSOS DE CAPITAL (para inversión):	36.409.131
Transferencias de Capital del Sector Público	36.325.131
Donaciones del exterior	0
Otros recursos de capital	84.000
PRÉSTAMOS EXTERNOS E INTERNOS	0
SALDOS EN BANCOS DE GESTIONES ANTERIORES (y otras fuentes financieras)	388.953.308
<b>A TOTAL RECURSOS PARA LA GESTIÓN PREFECTURAL</b>	<b>1.800.849.725</b>

TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA PAGOS DELEGADOS (SALARIOS EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL):	290.115.766
Con recursos TGN	277.097.374
Con recursos HIPC	13.018.392
COPARTICIPACION TRIBUTARIA IEHD 5% PARA UNIVERSIDADES	6.957.190
30% DEL IDH PARA LA RENTA DIGNIDAD	33.380.791
<b>B TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA GASTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>330.453.747</b>

**A + B TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS DE LA PREFECTURA** 2.131.303.472

Presupuesto gestión prefectural 2005-2008 (En bolivianos)



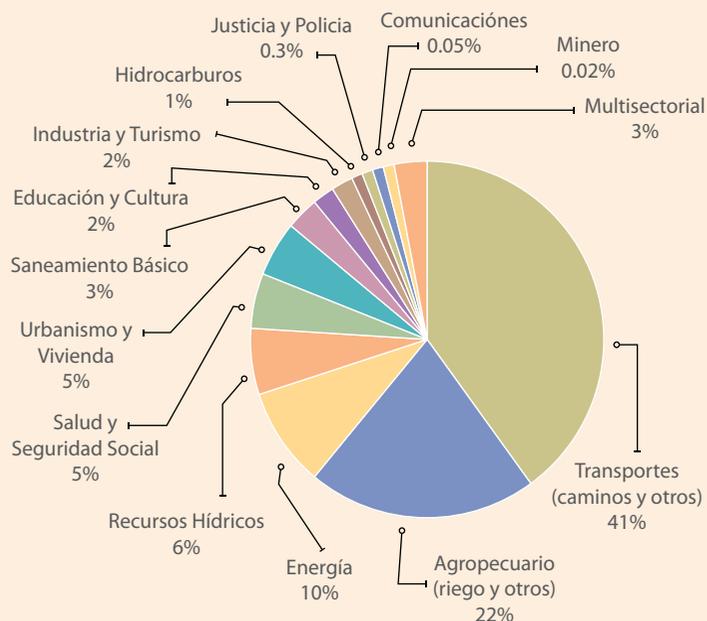
### Provincias de Tarija

Cercado, Aniceto Arce, Gran Chaco, José María Avilez, Eustaquio Méndez, Burnet O'Connor.



Aniversario cívico:	15 de abril (1817)
Población Censo 2001:	391.226
Proyección pobl. 2008:	522.339
Superficie:	37.623 Km2
Nº provincias:	6
Nº municipios:	11

### Proyectos de inversión prefectural



Con relación a la inversión de la Prefectura de Tarija, el sector prioritario es caminos, seguido de agropecuario.

La Prefectura tiene 691 proyectos de inversión inscritos en su presupuesto. En la siguiente tabla se presentan los proyectos priorizados con una mayor cantidad de recursos. →

### Potencial productivo:

**Hidrocarburos:** Es el departamento con mayor explotación de gas natural y petróleo.

**Agricultura:** Cultivo de uva, caña de azúcar, girasol, maíz, trigo, cebada, tabaco, trigo, algodón, ajo, papa, quinua y oca, entre otros.

**Ganadería:** Ganado bovino, porcino, ovino, equino y caprino.

**Industria:** Vinos y singanis variados.

**Pesca:** Sábalo, surubí, dorado, bagre y otros.

PRINCIPALES PROYECTOS	MONTO PRESUPUESTADO 2008 (Bs)
CONST. ASF. CARR. CAMPO PAJOSO-CARAPARÍ-P. BLANC.	45.000.000
CONST. T. PUERTA DEL CHACO-CANALETAS-VILLAMONT.	40.202.846
CONST. ASF. CAMINO VILLAMONTES-IBIBOBO-PICADA	22.000.000
CONSTRUCCIÓN CAMINO BERMEJO-YACUIBA	20.000.400
DESARROLLO AL SECTOR HIGIENE Y SALUD TARIJA	17.978.964
CONSTRUCCIÓN CENTRAL TERMOELÉCTRICA CARAPARÍ	15.000.000
CONSTRUCCIÓN RED TRIFASICA 2DA. SECC. G. CHACO	12.000.000
CONST. ASFALTADO TRAMO BERMEJO-SAN ANTONIO	11.253.211
CONST. RIEGO ATAJ. Y CANALES DE CAPT. COM. S. AGUST.	10.768.211
CONSTRUCCIÓN PRESA EMBALSE RÍO CAIGUA	10.500.000
MEJORAMIENTO CAMINO CHOERE-ZAPATERA-BOYUY	10.445.273
MEJ. CAM. CONCEPCIÓN-CHOCLOCA-JUNTAS-CHA	10.125.320
CONST. (PERFOR.) POZOS PROFUNDOS 2DA SECC.	10.000.000
CONST. (PERFOR.) POZOS PROFUND. LLANURA CHA	9.600.834
CONST. DE PRESAS Y ATAJADOS RUJERO-MULLICA	8.758.413
IMPLEM. PROG. DES. AGUAS SUBTERRÁNEAS JICA F	7.980.000
CONSTRUCCIÓN PRESA EL MOLINO TOMAYAPU	7.100.000
CONSTRUCCIÓN PRESA HUACATA	7.003.404
CONSTRUCCIÓN TÚNEL AGUARAGUE CARAPARÍ	7.000.000
CONST. PRESAS Y ATAJADOS COMUNIDAD HUAYCO	6.955.843
CONSTRUCCIÓN COLISEO CERRADO CIUDAD TARIJA	6.826.080
IMPLEM. SANEAMIENTO AMBIENTAL RÍO GUADALQU	6.821.338
CONSTRUCCIÓN ASF. CAMINO LAGUNITAS-IPA-PIRITY	6.758.253
CONST. RODEO TRADICIÓN CHAQUEÑA EL PALMAR	6.669.148
CONSTRUCCIÓN ZONA FRANCA INDUSTRIAL CARAPARÍ	6.000.000
FORTAL. EQUIPAMIENTO A LA POLICÍA DPTAL. TARIJA	6.000.000
CONST. DEF. ARTIF. DE MALLA Y PIEDRA S/R. GUADA	6.000.000
FORTAL. Y EQUIPAMIENTO SISTEMA DE SALUD DEPART.	5.996.714
MEJ. Y CONST. CAM. LA VENTOLERA-LADERAS-EL	5.800.729
MEJ. CAMINO RUTA 9 -CAÑÓN OCULTO- LA CERCA	5.694.857
DESAR. Progr. ERRADICACIÓN DE AFTOSA TARIJA	5,565,752
AMPL. Y MEJ. ELECTRIFICACIÓN PROV. CERCADO	5.563.001
MEJORAMIENTO VIAL TRAMO TOJO-LA VERDIGUERA	5.286.311
CONST. ELECTRIF. S.DIEGO, NARVAEZ-HUYCO PRO	5.246.074
CONST. CANALIZACIÓN QUEBRADA EL COMÚN CAR	5.240.000
CONST. PAV. RÍGIDO AV. CIRCUNVALACIÓN CARAPA	5.200.000
CONST. OBRAS COMPL. TRAMO CARR. LA VERTIENTE	5.200.000

## Notas sobre los datos

- ✓ Los datos presentados en esta cartilla fueron obtenidos del Presupuesto General de la Nación 2008.
- ✓ Las regalías forestales corresponden a las transferencias de la Superintendencia Forestal a prefecturas.
- ✓ Los ingresos por Regalías e Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) no consideran los saldos de gestiones anteriores por estos conceptos, éstos están contemplados en el ítem: *Saldos en bancos de gestiones anteriores*.
- ✓ Las transferencias del Gobierno Nacional para pagos delegados comprenden todos los gastos de los programas 40, 41 y 42, con fuente de financiamiento y organismo financiador Tesoro General de la Nación y HIPC. Además de los gastos para servicios personales, también considera pequeños porcentajes para otros gastos.

Por otra parte, en lo que corresponde a salud, se incluyen los institutos psiquiátrico y psicopedagógico, y las escuelas de no videntes. En lo correspondiente a educación, se incluye el grupo de gasto 10000 de los Institutos Normales Superiores. No se incluye el incremento salarial para maestros y trabajadores en salud.

- ✓ La presentación de los gastos no responde a una clasificación económica del presupuesto.

- ✓ Los proyectos correspondientes a las carreteras de la Red Vial Fundamental están en el presupuesto de la Administradora Boliviana de Carreteras, para lo cual las prefecturas transfieren recursos de contraparte.
- ✓ Las provisiones para inversión presentadas en el presupuesto de gastos corresponden a los importes inscritos en la partida 991: Provisiones para Gastos de Capital y también en la partida 752: Transferencias de Capital a Instituciones Privadas sin Fines de Lucro. Son recursos para financiar proyectos de inversión, una vez que las entidades hayan cumplido los requisitos para su ejecución.
- ✓ Esta cartilla presenta la lista de proyectos de inversión priorizados con mayor presupuesto para cada prefectura. El resto de los proyectos de inversión de las prefecturas, aprobados en el Presupuesto General de la Nación, puede ser revisado en la página web del Ministerio de Hacienda: [www.hacienda.gov.bo](http://www.hacienda.gov.bo)
- ✓ Las prefecturas pueden incorporar otros nuevos proyectos y/o realizar modificaciones presupuestarias durante la gestión.
- ✓ El monto asignado a proyectos de inversión que se contempla para la gestión 2008 no corresponde al monto total de un proyecto, el mismo que puede durar varios años en su ejecución.

[www.jubileobolivia.org.bo](http://www.jubileobolivia.org.bo)